



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**30 de Agosto de 2006
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Navarra registró 452 denuncias por malos tratos y agresiones hasta junio de este año
DIARIO DE NAVARRA

Navarra registró 452 denuncias por malos tratos y agresiones hasta junio de este año

■ El Gobierno financia con 155.000 euros el servicio de Asistencia Jurídica a la Mujer

NATALIA AYARRA, PAMPLONA

Navarra registró en los seis primeros meses de este año un total de 452 denuncias por agresiones y malos tratos a mujeres. Una cifra que, según los datos de la consejera de

Bienestar Social, Maribel García Malo, va en aumento. La consejera hizo un llamamiento a las mujeres que sufren malos tratos para que denuncien su situación porque, dijo, tienen detrás una «maquinaria» que les respalda. El crecimiento de las denuncias, conside-

ró, se debe a que cada vez más mujeres se atreven a acusar a sus maltratadores. El Gobierno de Navarra ha renovado la subvención del servicio de Atención Jurídica a la Mujer, que repartirá 155.000 euros entre Pamplona, Tudela, Estella y Tafalla.

«La violencia contra las mujeres es una de las manifestaciones más graves de violación de los derechos humanos». La consejera de Bienestar Social, Maribel García Malo, aseguró que en los seis primeros meses del año se ha producido en Navarra un incremento de las denuncias presentadas por mujeres por malos tratos y agresiones sexuales.

La cifra aportada por García Malo, 452 denuncias en el primer semestre de 2006, ha aumentado con respecto a años anteriores por un doble motivo, según la consejera: «Esto no significa tanto que esté aumentando la violencia de género en nuestra comunidad, sino que cada vez son más las mujeres que pierden el miedo, que confían más en el sistema que está articulado y que acuden a la policía y a los servicios sociales que las protegen», interpretó.

La titular de Bienestar Social recordó que desde el año 2002 existe un acuerdo que coordina los recursos de los que disponen las diferentes instituciones para apoyar a las víctimas de la violencia de género. Por ello, y porque la voluntad del Gobierno es, dijo, poner todos los medios a su alcance para erradicar este fenómeno, hizo un llamamiento a las mujeres «que han sufrido malos tratos, o que están en riesgo de llegar a sufrílos» para que denuncien su situación.

«El compromiso del Gobierno de Navarra es el de seguir desarrollando todos los esfuerzos para garantizar la máxima protección de estas mujeres en todos los ámbitos, y para conseguir su plena integración y desarrollo en nuestra sociedad», dijo.

Atención Jurídica

Dentro de este compromiso, anunció la renovación de la subvención para el servicio de Atención Jurídica a la Mujer, que prestan los Colegios de Abogados de Pamplona, Tudela, Estella y Tafalla y que, según los datos que facilitó, el año pasado atendieron 624 asistencias de urgencia, además de otras 150 consultas relacionadas con la violencia de género.

Para la consejera, «éste es un problema realmente complejo que, si queremos erradicar, debemos desarrollar actuaciones conjuntas en distintos ámbitos». Entre otras, citó «la investigación de las causas en cada caso, la prevención de determinadas conductas, la formación de los profesionales que trabajan en este ámbito o la adecuación de los recursos de atención y acogida a las necesidades que presentan las víctimas de malos tratos».



Maribel García Malo, consejera de Bienestar Social.

CALLEJA

En cuanto a la subvención aprobada ayer por el Gobierno, de los 155.000 euros, 80.846 corresponden al Colegio de Abogados de Pamplona; 33.273 euros al de Tudela, 21.091 euros al de Estella y 19.788 euros al de Tafalla.

El servicio de Atención Jurídica a la Mujer incluye actuaciones como la de atención inicial y continuada, asesoramiento a las víctimas de violencia de género y seguimiento legal, asesoramiento jurídico general a aquellas mujeres que precisen orientación jurídica de carácter procesal, charlas formativas dirigidas a asociaciones de mujeres y a entidades locales de Navarra sobre aspectos legales de interés para el colectivo demandante de este servicio, y organización de un curso de especialización jurídica en violencia de género.

■ García Malo cree que el número de denuncias aumenta porque hay más mujeres que se atreven a acusar a los maltratadores

El llamado servicio de asistencia inmediata incluye un servicio de guardia permanente localizada en coordinación con SOS Navarra a través del 112, y supone asistencia inmediata a las personas que se encuentren en situación de necesidad como consecuencia de haber sido objeto de actos de violencia de género o de encontrarse «en riesgo razonable e inminente» de padecerlos.

El servicio de asistencia previa consiste en orientación antes de que se interponga la denuncia, con el objeto de informar a la víctima de los derechos que le asis-

ten, así como de las consecuencias derivadas de la posterior interposición de la denuncia.

Existe además un servicio de acompañamiento a la víctima en todos los trámites que deba realizar para poner en conocimiento de las autoridades policiales, judiciales y fiscales los hechos de violencia.

El servicio de asesoramiento jurídico general es una oferta de información y orientación legal gratuita, que abarca las demandas de información solicitadas sobre materias relativas al derecho civil (fundamentalmente en cuestiones relativas al derecho de familia), derecho penal (situaciones de violencia de género, impago de pensiones u órdenes de protección) y derecho laboral (derechos y obligaciones de las trabajadoras, posibles discriminaciones laborales).

Charlas, cursos y reuniones

Los profesionales integrantes del servicio de Asistencia Jurídica a la Mujer impartirán charlas, cursos o reuniones que puedan demandar las entidades locales y las asociaciones de mujeres. Esta formación se solicitará al INAM (Instituto Navarro de Atención a la Mujer) y será este organismo el que comunique al servicio la correspondiente solicitud, para que se proceda a designar a la persona más adecuada. Además, y con el fin de especializar y formar de manera continuada a los propios miembros integrantes del servicio, se realizará el sexto Curso Homologado de Especialización Jurídica en Violencia de Género. Los colegios de abogados de Navarra y el INAM podrán colaborar en la organización conjunta de actos, jornadas y seminarios relativos a las materias objeto

de convenio, así como acudir a cuantos congresos, jornadas o cursos del INAM en los que consideren necesario tener una presencia activa. Por otra parte, cabe recordar que el Juzgado de Violencia de estos asuntos, que se encargará en exclusiva de estos asuntos, llegará al partido judicial de Pamplona el 31 de diciembre de este año. Entonces, el Juzgado de Instrucción número 5, que ahora trata estos casos al mismo tiempo que causas por otro tipo de delitos, se dedicará únicamente a estos últimos. Cuando Justicia creó por primera vez juzgados con competencia exclusiva en violencia de género, Navarra quedó al margen. Por ese motivo, hubo que destinar cinco juzgados, uno por cada partido judicial, para atender los casos de violencia de género.